



**Universidad Tecnológica
de Chihuahua**

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

Dependencia: Universidad Tecnológica de Chihuahua.
Procedimiento: UTCH/LPE/10/2024

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/10/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día once de diciembre de dos mil veinticuatro se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Edwing Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previo dictamen con número de oficio SG/081/2024, recibido el día 09 de diciembre de 2024, firmado por el del **Ing. Edwing Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

A) EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica debido a que no presentó documento del registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, incumpliendo lo establecido en el numeral 10, apartado V, inciso a) de las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley", y apartado XII, inciso a) de las bases.

B) GRUPO VALMISTUS, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica, toda vez que el poder otorgado a la C. Paola Sophia Sapién Navarrete, no reúne los requisitos del artículo 2450, fracción III del Código Civil del Estado de Chihuahua, faltando dos testigos en dicho documento, por lo que no se acredita la personalidad conforme al apartado III, inciso C), párrafo tercero de las Bases. Se desecha su propuesta económica debido a que el monto presentado rebasa la suficiencia presupuestal. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley", y apartado XII, inciso a) y g) del de las bases.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/10/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/10/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

C) MAXISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica, toda vez que el C. Abraham Mauricio Hernández Rosales, quien entrega las propuestas, no acredita la personalidad mediante poder simple en original otorgado por quien tenga facultades para concederlo conforme al apartado III, inciso C) párrafo tercero de las Bases. Se desecha su propuesta económica debido a que presenta dos precios unitarios distintos, bajo el mismo concepto el anexo II, además de que se incumple con el formato establecido para la presentación de único precio unitario. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley", y apartado XII, incisos a) y d) de las bases.

Por lo anterior la partida única **se declara desierta** en virtud de que no se presentaron proposiciones que cumplieran con los requisitos solicitados en las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el apartado XIV incisos b) y c) de las bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
SUPLENTE DEL
ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LIC. GABRIELA OROZCO RÍOS
SUPLENTE DEL
ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ
VOCAL

ING. ELVA ISELA RAMOS PAYAN
SUPLENTE DE LA
LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL

LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL

**LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ
PALLARES,**
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/10/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/10/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.